ANEXO TÉCNICO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES
SASI-APC-008-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, CONFORME ANEXO "A" Y DIRECTIVA DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS BATALLONES ORGÁNICOS DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO.".

Me comprometo bajo la gravedad de juramento a cumplir el contrato que resulte del proceso de selección SASI-APC-008-2022, bajo los siguientes términos:

1 NORMAS O ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo Técnico**, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, CON DESTINO A LOS BATALLONES ORGÁNICOS DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, las cuales deben ser cumplidas en cada una de sus especificaciones, de acuerdo con la Directiva Permanente No. 0121001353602 en el Anexo 4 y el Procedimiento Operacional Aprobado No. 5.

No.	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA
1	APÓSITO ABDOMINAL	NO ADHERENTE ABSORBENTE Y ESTÉRIL DE MÍNIMO 280MM ANCHO X 280 MM LARGO CON BARRERA ANTI FLUIDOS Y 100% ALGODÓN. ESTÉRIL DEBE ESTAR RECUBIERTO EN SU CARA EXTERNA CON TELA DELGADA RESISTENTE CON TIRAS DE AMARE EN LA PARTE EXTERNA DE LA TELA QUE RECUBRE EL APÓSITO DE AMARRE MÍNIMO DE 2700 MM DE LARGO Y 80 MM DE ANCHO LA TIRA DEBE SER CONTINUA PARA MEJORAR PRESIÓN QUE IMPIDA EL INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS. ENVOLTURAS COLOR MILITAR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO EN SU EXTERIOR, LA ENVOLTURA RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UNIDAD
2	APÓSITO MULTIPROPÓSITO ESTÉRIL O (APÓSITO DE EMERGENCIA)	APÓSITO MULTIPROPÓSITO ESTÉRIL (APÓSITO DE EMERGENCIA): MATERIALES: HILO DE ALGODÓN E HILO DE POLIÉSTER (NO CONTIENE LÁTEX). DIMENSIONES: LARGO HASTA 4.5 METROS (ESTIRADO) POR MÍNIMO 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, ELONGACIÓN 100%, - 200% CON DISPOSITIVO DE PRESIÓN DIRECTA Y ELEMENTO DE CIERRE PARA MANTENER CUBIERTA LA ZONA DE LA HERIDA. SIRVE COMO INMOVILIZADOR DE LA EXTREMIDAD LESIONADA O PARTE DEL CUERPO HERIDA.	UNIDAD
3	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DE SEGURIDAD, INTEGRADO "ACTIVO O PASIVO. MATERIAL EN VIALON POLIURETANO, AGUJA SILICONADA CON BISEL TRAFACETADO, PABELLÓN DEL CATÉTER LUER-LOK, EMPAQUE BLÍSTER INDIVIDUAL, DESECHABLE. ESTÉRIL, CALIBRE 18.	CAJA X 50
4	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DE SEGURIDAD, INTEGRADO "ACTIVO O PASIVO, MATERIAL EN VIALON POLIURETANO, AGUJA SILICONADA CON BISEL TRAFACETADO, PABELLÓN DEL CATÉTER LUER-LOK, EMPAQUE BLÍSTER INDIVIDUAL, DESECHABLE, ESTÉRIL, CALIBRE 20.	CAJA X 50

No.	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA
5	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DE SEGURIDAD, INTEGRADO "ACTIVO O PASIVO, MATERIAL EN VIALON POLIURETANO, AGUJA SILICONADA CON BISEL TRAFACETADO, PABELLÓN DEL CATÉTER LUER-LOK, EMPAQUE BLÍSTER INDIVIDUAL, DESECHABLE, ESTÉRIL. CALIBRE N°14.	CAJA X 50
6	ESPARADRAPO DE 2 PULGADAS	TIPO HOSPITALARIO DE TELA ADHESIVA HIDRO REPELENTE, NO HIPO ALERGÉNICO, MASA ADHESIVA FABRICADA EN TELA DE ALGODÓN, ADHESIVO, EMOLIENTES Y ANTIOXIDANTE. ÓXIDO DE ZINC Y LANOLINA DE 2 PULGADAS X 5 YARDAS ROLLO EMPAQUE INDIVIDUAL EN PLÁSTICO, RESELLABLE.	UNIDAD
7	EQUIPO DE VENOCLISIS MACRO GOTEO	EQUIPO DE MACRO GOTEO SIN AGUJA. PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, ESTÉRIL DESECHABLE, CON TRES ORIFICIOS PARA FACILITAR EL FLUJO DE SOLUCIONES Y PROTECTOR, CÁMARA TRANSPARENTE, CON FACTOR GOTEO, MANGUERA DE TRÁNSITO, REGULADOR DE FLUJO CON RODILLO, PARA EL CONTROL DEL GOTEO, PARA LA INYECCIÓN ALTERNA DE MEDICAMENTOS, ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO, LIBRE DE PIRÓGENOS, MATERIAL POLO CLORURO DE VINILO (PVC) GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, EMPACADAS EN BOLSA PLÁSTICA INDIVIDUAL.	UNIDAD
8	GASA HEMOSTÁTICA PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS	GASA EN EMPAQUE INDIVIDUAL, IMPERMEABLE, EMPAQUETADA AL VACÍO ESTÉRIL CON IMPREGNACIÓN DE AGENTE HEMOSTÁTICO DE MÍNIMO 3M DE LARGO EN (ACORDEÓN O SIG ZAG), PUEDE AJUSTARSE A CUALQUIER TAMAÑO O FORMA DE HERIDA (INCLUIDAS LAS HERIDAS PENETRANTES).	UNIDAD
9	LACTATO DE RINGER	BOLSA POR 500 MÍ, EMPAQUE INDIVIDUAL EN PVC PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON BOLSA DE PROTECCIÓN.	UNIDAD
10	MANTA TÉRMICA DE EMERGENCIA	MANTA ISOTÉRMICA NO MENOR A 140CM X 190 CM ALUMINIZADAS, COLOR VERDE MILITAR Y PLATA QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN Y DISPERSIÓN DEL CALOR, EMPAQUE PLÁSTICO INDIVIDUAL IMPERMEABLE.	UNIDAD
11	TOALLAS ALCOHOLADAS	TOALLITAS DE ALCOHOL CON EFECTO BACTENOSTATICO, PARA DESINFECCIÓN DE PIEL Y PREPARAR SITIO DE VEN PUNCIÓN, IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CADA TOALLITA ESTÁ DISPUESTA EN PAQUETE INDIVIDUAL.	PAQUETE X 100
12	TORNIQUETE PARA CONTROL DE HEMORRAGIA	DISPOSITIVO PARA CONTROL DE HEMORRAGIA EN EXTREMIDADES CON TIRA DE MÍNIMO 4CM DE ANCHO Y LARGO MÍNIMO DE 89 CM CON UN SISTEMA DE PARADA AUTOMÁTICA QUE PERMITE EL APRIETE INSTANTÁNEO DE LA BANDA DE CONSTRICCIÓN SISTEMA DE GANCHO Y BUCLE RESISTENTE A LA INTEMPERIE QUE FUNCIONE CUANDO ESTÁ COMPLETAMENTE SUMERGIDO, PROPORCIONANDO MÁXIMA SEGURIDAD EN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS MÁS DURAS, EL MATERIAL EXTERIOR. ESTÁ OPTIMIZADO PARA LA VISIÓN NOCTURNA, CONSTRUCCIÓN DURADERA DE CORREA DE NYLON DE UNA SOLA CAPA, CUENTA CON AGUJEROS A INTERVALOS QUE SE BLOQUEAN CON LA HEBILLA. UN SISTEMA DE SEGURIDAD, EVITANDO QUE SE LIBERE ACCIDENTALMENTE Y PERMITIENDO UN FÁCIL AJUSTE AL MISMO, FÁCIL AUTO COLOCACIÓN	UNIDAD
13	TORNIQUETE PARA VENOPUNCIÓN	ELÁSTICO, DE CAUCHO O BANDA ELÁSTICA, EN MATERIAL IMPERMEABLE, RESISTENTE CON MEDIDAS ENTRE 3.5 HASTA 4.0 CM DE ANCHO, 35 HASTA 45 CM DE LARGO, EN PAQUETE INDIVIDUAL, EMPAQUE HERMÉTICO E IMPERMEABLE.	UNIDAD
14	VENDAJE ELÁSTICO	DIMENSIONES: 5" X 5 YARDAS ELABORADAS EN MATERIAL DE ALGODÓN, POLYESTER Y FIBRA DE LÁTEX NATURAL Y EMPACADO EN PLÁSTICO INDIVIDUAL.	UNIDAD X 4 UNIDADES
15	GAFAS DE BIOSEGURIDAD	CAPA DEL LENTE RESISTENTE A LAS RALLADURAS Y ANTIEMPAÑANTE, CARACTERÍSTICAS DE COMODIDAD BANDA ELÁSTICA, COLOR DEL LENTE TRANSPARENTE, ESTÁNDARES Y APROBACIONES ANSI 287.1-2003, CSA 294.3-2007, PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS, LENTE DE POLICARBONATO RESISTENTE QUE ABSORBE EL 99,9º/O UV, AMPLIO CAMPO VISUAL, VENTILACIÓN INDIRECTA, BANDA ELÁSTICA DE SEGURIDAD TEJIDA AJUSTABLE (25MM ANCHO)	UNIDAD

No.	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA
16	GUANTES	MATERIAL NITRILO, NO ESTÉRILES, ROTULADO CON LA TALLA. 5 PARES TALLA: M. 5 PARES TALLA: L. 5 PARES TALLA: L. EN EL EMPAQUE PLÁSTICO POR PARES.	CAJA X100
17	TAPABOCAS	TAPABOCAS BLANDO DESECHABLE CON BANDAS ELÁSTICAS PARA AJUSTE DE OREJAS, CLIP METÁLICO QUE PERMITE FIJACIÓN EN REGIÓN NASAL, CONTENIDOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y HERMÉTICO, IMPERMEABLE Y RESELLABLE	CAJA X100
18	ÁCIDO FUSIDICO	CREMA AL 2% TUBO 15 GR	UNIDAD
19	APLICADORES	MANGO EN MADERA CON PUNTA EN ALGODÓN, CONTENIDOS EN EMPAQUE HERMÉTICO POR 10 UNIDADES, IMPERMEABLE Y RESELLABLE	PAQUETE X 100
20	BAJA LENGUAS	FABRICADOS EN MADERA, CONTENIDOS EN EMPAQUE HERMÉTICO POR 10 UNIDADES , IMPERMEABLE Y RESELLABLE	PAQUETE X 100
21	CANASTILLA OCULAR	DISEÑO UNIVERSAL ADAPTADO POR EL OJO IZQUIERDO Y DERECHO FABRICADO CON POLIPROPILENO BLANCO, CUMPLE CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, SU DISEÑO PERMITE UNA ÓPTIMA COMODIDAD DEL PACIENTE.	UNIDAD
22	ESPARADRAPO HIPO ALÉRGICO	EMPAQUE PLÁSTICO IMPERMEABLE, COLOR PIEL DE 2"" X 10 YARDAS	ROLLO
23	GASA PRE CORTADA	TEJIDOS POCO TUPIDOS O TELA LIGERA, DIMENSIONES MÍNIMAS DE 7,5 CM X 5 CM EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTENIDAS EN EMPAQUE HERMÉTICO IMPERMEABLE Y RESELLABLE DE MÍNIMO 5 UNIDADES.	CAJA X 20 UNIDADES
24	SOLUCIÓN SALINA	BOLSA DE 500 ML CONCENTRACIÓN DE 0,9% EMPAQUE INDIVIDUAL EN PVC PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON BOLSA DE PROTECCIÓN.	UNIDAD
25	SULFADIAZINA DE PLATA MÁXIMO	TUBO FRASCO DE 30 GR	UNIDAD
26	YODOPOVIDONA	FRASCO PLÁSTICO ESPUMA MÁXIMO 120 ML	UNIDAD
27	ACETAMINOFÉN	TABLETAS DE 500 MG	BLISTER
28	DICLOFENACO	AMPOLLA 75 MG	CAJA X 6 AMPOLLAS
29	DICLOXACILINA	CAPSULA 500 MG	CAJA X 50 UNIDADES
30	DIPIRONA AMPOLLAS 2G	AMPOLLAS 2 G USO INTRAMUSCULAR	UNIDAD
31	HIDROCORTISONA	AMPOLLAS 100 MG	UNIDAD
32	IBUPROFENO	TABLETAS DE 400 MG	BLISTER
33	JERINGA 20CC	EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTENIDO EN EMPAQUE HERMÉTICO IMPERMEABLE Y RESELLABLE	CAJA X 100 UNIDADES
34	JERINGA 3CC	EMPAQUE INDIVIDUALES Y CONTENIDOS EN EMPAQUES HERMÉTICO IMPERMEABLE Y RESELLABLE	CAJA X 100 UNIDADES
35	METOCLOPRAMIDA	AMPOLLA 10 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS
36	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRES DE 29,4G DE POLVO SABORIZADOS PARA RECONSTITUIR A 100 ML HIDRATANTE ORAL CON ELECTROLITOS Y DEXTROSA, SOLUBLES EN AGUA, PARA CORREGIR EL DÉFICIT ISOTÓNICO, CONCENTRACIÓN DEL SOBRE DE SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL DE 20.5 GR HASTA 28.4 GR	CAJA X 30 SOBRES

No.	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA
37	TRAMAL AMPOLLA 50 MG	AMPOLLA 50 MG (PARA USO SOLO EN CASO DE TRAUMA, AMPUTADO, ADMINISTRAR SOLO SI CUENTA CON AUTORIZACIÓN Y APOYO MÉDICO)	UNIDAD

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

a. Cumplir con el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
b. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
c. Responder en los plazos que APC – Colombia, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
d. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
e. Constituir en debida forma y aportar a APC - Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
f. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
g. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a APC - Colombia y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
h. Presentar factura electrónica en caso de estar obligado de acuerdo a la normatividad vigente.
i. Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo que se encuentren vigentes.
j. Las demás que se requieran para la debida ejecución del contrato
k. Cumplir con lo establecido en la guía de compras públicas sostenibles de Colombia Compra Eficiente.

3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete a cumplir con todas las obligaciones contractuales, entre otras las siguientes:

a) Entregar los ítems objeto de la contratación de acuerdo con las cantidades y las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos.

b) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.

c) Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones derivado del presente proceso de contratación.

d) Entregar los elementos en los empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo en los bienes que aplique.

e) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, los bienes dentro de la oportunidad que establezca la ENTIDAD, cuando estos presenten defectos en su fabricación, definición técnica, componentes, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de informada la novedad por parte del supervisor del contrato.

f) Reemplazar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, aquellos elementos que sean rechazados por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, siendo responsabilidad del contratista el reemplazo de los elementos rechazados, sin costo alguno para el Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, previo el debido proceso.

g) Mantener y garantizar el precio de los bienes objeto del contrato durante toda su ejecución.

h) Informar a tiempo al supervisor del contrato cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.

i) Cargar en la plataforma SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente firmados por el representante legal (si aplica)

j) Entregar todos los bienes objeto del presente contrato desinfectados, (fumigados) atendiendo las medidas de protección básicas contra el coronavirus (COVID19)

k) Cumplir con todos los lineamientos o protocolos para el desarrollo de las actividades laborales impartidos por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social. COVID.

l) Entregar los siguientes bienes que hacen parte del presente contrato garantizando fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses. Lo cual será verificado por el supervisor al momento de recibir cada bien.

No.	**ELEMENTO**
1	APÓSITO ABDOMINAL
2	APÓSITO MULTIPROPÓSITO ESTÉRIL O (APÓSITO DE EMERGENCIA)
3	ESPARADRAPO DE 2 PULGADAS
4	EQUIPO DE VENOCLISIS MACRO GOTEO
5	GASA HEMOSTÁTICA PARA CONTROL DE HEMORRAGIAS
6	LACTATO DE RINGER
7	TOALLAS ALCOHOLADAS
8	TORNIQUETE PARA VENOPUNCIÓN

No.	ELEMENTO
9	VENDAJE ELÁSTICO
10	GUANTES
11	TAPABOCAS
12	ACIDO FUSIDICO
13	SOLUCIÓN SALINA
14	SULFADIAZINA DE PLATA MÁXIMO
15	YODOPOVIDONA
16	ACETAMINOFÉN
17	DICLOFENACO
18	DICLOXACILINA
19	DIPIRONA AMPOLLAS 2G
20	HIDROCORTISONA
21	IBUPROFENO
22	METOCLOPRAMIDA
23	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL
24	TRAMAL AMPOLLA 50 MG

m) Entregar los siguientes bienes que hacen parte del presente contrato garantizando fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses. Lo cual será verificado por el supervisor al momento de recibir cada bien.

No.	ELEMENTO
1	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL
2	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL
3	CATÉTER VENOSO RETRÁCTIL
4	APLICADORES
5	BAJA LENGUAS
6	ESPARADRAPO HIPO ALÉRGICO
7	GASA PRE CORTADA
8	JERINGA 20CC
9	JERINGA 3CC

n) El contratista deberá anexar el registro INVIMA de cada uno de los ítems ofertados, el cual se debe encontrar vigente o en su defecto se encuentre en trámite de renovación para tal efecto se debe adjuntar el documento respectivo que lo demuestre.

NOTA: Las anteriores obligaciones deben ser aceptadas expresamente por el proponente, suscribiendo el correspondiente Anexo Técnico.

Firma del proponente (representante legal): _____
Nombre: _____
Identificación: _____
DATOS PARA COMUNICACIONES:
Dirección----------
Teléfono----------
Celular----------
Fax----------
Correo electrónico----------